

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE CAUQUENES  
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES  
ASESORIA JURIDICA  
JCMR.-/IAV.-/LAFJ.-/RGL.-/hmn.-



DECRETO EXENTO N° 5037 /  
CAUQUENES,

09 JUN. 2014

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- OFICIO N° 004047 de fecha 29.05.2014, de Sr. Contralor Regional Contraloría General de la República, Región del Maule.
- Las disposiciones de la Ley N° 18.883 de 1989, Estatuto Administrativo de Funcionarios Municipales.
- Lo establecido en la Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- Lo establecido en la Resolución 1.600 de 2008, de Contraloría General de la República.

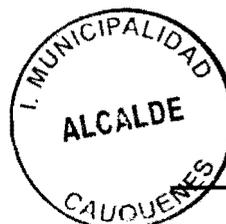
DECRETO:

- 1.- **PRACTIQUESE**, Investigación Sumaria, tendiente a establecer la responsabilidad Administrativa que pudiera afectar a cualquier Funcionario Municipal, en lo que dice relación con lo señalado en el OFICIO N° 004047 de fecha 29.05.2014, del Sr. Contralor Regional Contraloría General de la República, Región del Maule, sobre supuestas irregularidades acaecidas en la licitación pública ID: 4372 – 19 – LP14, llevada a cabo por la Municipalidad de Cauquenes; Y por cualquier otra falta administrativa de que se tome conocimiento en el curso de la Investigación.
- 2.- **DESIGNASE** Investigador, a Don Ronald Guajardo López, Asesor Jurídico, Grado 7°, de la E. M.-
- 3.- Notifíquese al Fiscal personalmente, o en su efecto, a través de carta certificada.
- 4.- **TRAMITASE**, la causa en duplicado, debidamente foliado en letras y números, por orden cronológico de las diligencias efectuadas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y REMITASE A CONTRALORIA REGIONAL DEL MAULE CON TODOS LOS ANTECEDENTES QUE CORRESPONDAN PARA SU REGISTRO Y POSTERIOR CONTROL



SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE

ALCALDE